

00000429

CON ESTA FECHA SE DA APERTURA A LA PRESENTE BITACORA DE OBRA, DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PUBLICA. NOS ENCONTRAMOS PRESENTES EN LA OBRA DENOMINADA:

"CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN LA UNIDAD DEPORTIVA SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE CAUTLANCINGO, PUEBLA.

ESTA BITACORA SERVIRA PARA DARLE SEGUIMIENTO A LA OBRA Y PODER LLEVAR UN CONTROL CON REPORTES DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN LA UNIDAD DEPORTIVA SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE CAUTLANCINGO PUEBLA.

MONTO CONTRATADO: \$ 2 491 263.55 (DOS MILLOVES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.

PERIODO EJECUCION = DEL 27 OCTUBRE DE 2020 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

NO. DE CONTRATO: MCP - DOP/FISA -20 -06

POR LA CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

Ing. Jose Luis Flores Amador
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. BRENDA MARTINEZ COBOS
REPRESENTANTE LEGAL

Ara. Gustavo Escobedo Cuatle
RESIDENTE DE OBRA

Ara. Rene Bravo
SUPERINTENDENTE DE OBRA

00000431

Nota 2

27-Oct-20

Semana 1

Se limpia, traza y nivela para Área de Urbanizar que incluye localización de ejes, cotas, niveles, equipos, herramientas y mano de obra, material sea común, el trazo de las guarniciones con equipo estación total sokkia, contando con el siguiente personal:

+ Topógrafo

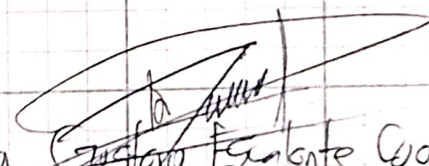
+ Cadenero

+ Estadístico

Se colocan chordas metálicas para las guarniciones, se realiza excavación a mano y atinación, se realiza concreto hecho en obra con revolvedora de 1 saco, contando con laboratorio de control de calidad, con una resistencia de concreto de 150 Kg/cm^2 .



Rene Bravo Tolmanalco



Arq. Carlos Enrique Cordero

Nota 3 00000432

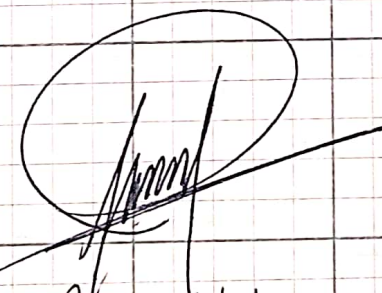
29-Oct-20

Semana 1

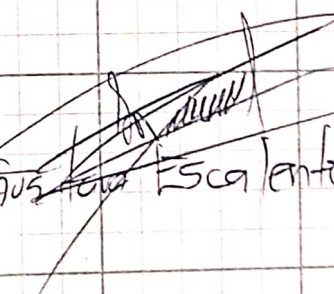
Se continua con la colocación de las charolas metálicas para guarnición, se realiza la excavación a mano para alisarlas y se continua con la realización del concreto con revolvedora con resistencia de 150 kg/cm²

Se continua con la elaboración de guarniciones de concreto, contando con el sig. personal:

- + Topógrafo
- + Cadenero
- + Sobrecante
- + Maestro de Obra
- + 4 ayudantes



Rene Bravo Talamandico



Arq. Gustavo Escalante Coralt

00000433

Nota 4

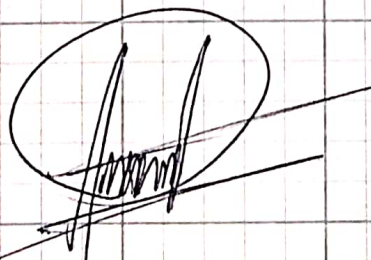
2-Nov-20

Semana 2

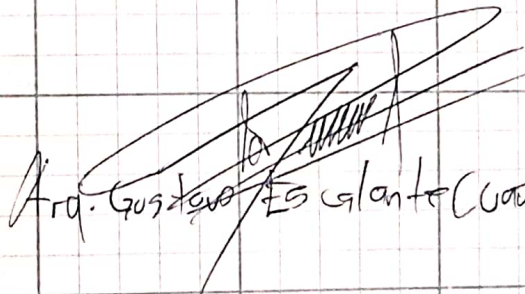
Se continua con el trazo y nivelación del campo,
así como con las guarniciones contando con el
siguiente personal:

- + Topógrafo
- + Carbanero
- + Estodolero
- + Sobrecrante
- + Maestro de Obra
- + 4 ayudantes

De igual manera se realiza excavación en caja
por medios mecánicos, rastreo y escarificado
con motoconformadora.



Rene Bravo Tlalmontolco



Arq. Gustavo Esquivel Cuadte

00000435

Nota 6

6-Nov-20

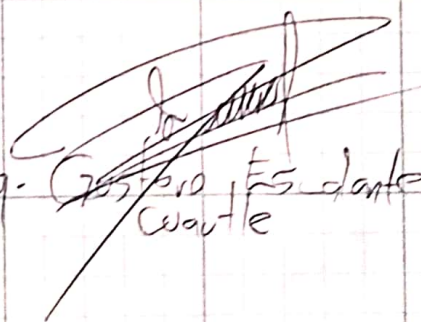
Semana 2

Se comienzan a realizar viajes de acarreo de tierra negra especial del comisariado ejidal de nealtican para cultivo que cumpla con las normas compactado al 80% de su P.V.S.M.

Con el trabajo realizado se cuenta con un avance del 60%.



Rene Bravo Tolmanillo



Arq. Gustavo Esquivel

10-Nov-20

Semana 3

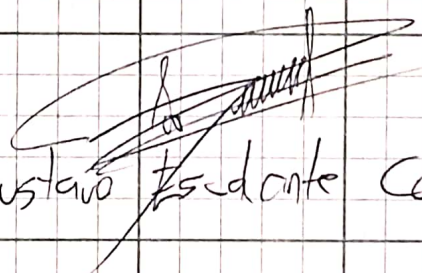
Se termina el acarreo de tierra negra para cultivo del ejido de ncoltican compactado al 80%, se cuenta con un avance del 100% del concepto.

Se acamellona para incorporación del agua y se bondea para armar la cupa de cultivo.

Se suministra y se empieza el tendido de pasto natural, se le coloca lombricompostu así como el acrilajo para su cultivo.



Rene Bravo Tlalmanalco



Ara. Gustavo Esdante Ceade

00000437

Nota 8

13-Nov-20

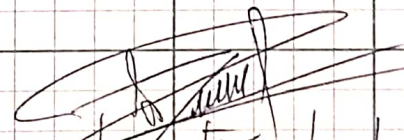
Semana 3

Se continuo con el tendido de parto natural,
colocando lombri compostu así como el
acrilajo para su cultivo.

Tras el trabajo realizado se cuenta con un
avance del 60%.



Rene Bravo Tlalmanalco



Arq. Gustavo Escalante
Cuautle

00000438

Nota 9

14. Nov. 20

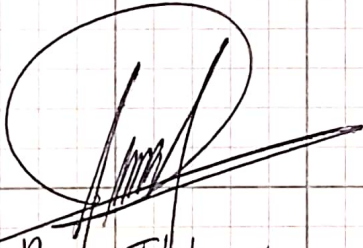
Semana 3

Se termina la colocación del pasto natural
y se informa a supervisión sobre los
volúmenes reales colocados:

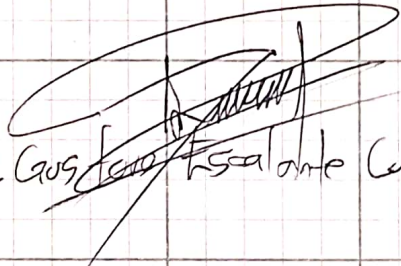
+ Pasto Natural $6'660.00 \text{ m}^2$ colocados

+ Área de Lombricompost $6'600.00 \text{ m}^2$

+ Tierra Negra $1'980.00 \text{ m}^3$



Rene Bravo Tlalmanalco



Arq. Gaspar Escalante Cuatle

00000439

Nota 10

17-Nov-20

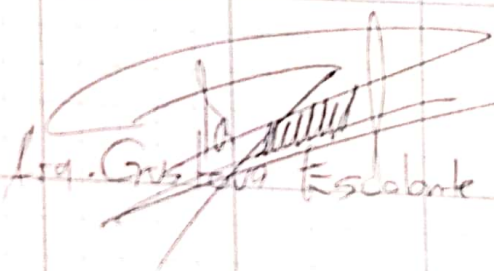
Semana 4

Se realiza la colocación de las posteriores
así como las redes de las mismas.

Se realiza la limpieza de la Obra para
concluir actividades.



Rene Bravo Valmanalco



Lsa. Griselda Escobedo

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. MCP-DOP/FISCA-20-06

00000286

ACTA DE FALLO

Siendo las **10:00** horas del día **23 de octubre de 2020**, estando reunidos en las oficinas que ocupa el Comité de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, cita en Calle El Carmen No. 10 de la Colonia Estrellas del Mar, Edificio de Servicios Municipales 2º. Piso, de La Trinidad Sanctorum, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente **Acta de Fallo** y dar a conocer el resultado referente al proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma mediante procedimiento por invitación a **cuando menos cinco personas** No. MCP-DOP/FISCA-20-06. Referente a la obra denominada **CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN LA UNIDAD DEPORTIVA SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**. Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Se procede al pase de lista de los licitantes invitados, posteriormente el Comité de obra pública procede el a emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos.

En relación con el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, celebrado el día 20 de octubre de 2020, correspondiente al procedimiento de adjudicación antes señalado; se emite el resultado del análisis detallado de las propuestas legales, técnicas y económicas de las empresas participantes siguientes

No.	LICITANTES INVITADOS
1	CONSTRUCTORA PENSILVANIA S.A. DE C.V.
2	BRENDA MARTÍNEZ LÓPEZ
3	JLC & CO EJECUTIVE HOSTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.
4	AMUZGO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
5	CM LOMELI S.A.S. DE C.V.

Una vez efectuada la evaluación cualitativa a las proposiciones técnicas y económicas, tomando en consideración los puntos establecidos en las bases del proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por invitación a Cuando Menos Cinco Personas MCP-DOP/FISCA-20-06, que se han incumplido, se determinó desechar las propuestas de los siguientes licitantes invitados, por las razones legales, técnicas y económicas que a continuación se enlistan: -----

EMPRESA	MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
CONSTRUCTORA PENSILVANIA S.A. DE C.V.	PE-1 En la redacción de su documento, no menciona quien será el profesional técnico responsable en la obra; tal y como lo requiere este punto de las bases. PE-4 El porcentaje que resulta de su análisis no corresponde al utilizado en la elaboración de sus tarjetas de precio unitario.
AMUZGO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PE-1 En la redacción de su documento, no menciona de quien será el profesional técnico responsable en la obra; tal y como lo requiere este punto de las bases. PE-4 El porcentaje que resulta de su análisis no corresponde al utilizado en la elaboración de sus tarjetas de precio unitario.
CM LOMELI S.A.S. DE C.V.	PE-1 En la redacción de su documento, no menciona quien será el profesional técnico responsable en la obra; tal y como lo requiere este punto de las bases. PE-4 El porcentaje que resulta de su análisis no corresponde al utilizado en la elaboración de sus tarjetas de precio unitario. PE-17 En su documento no se aprecia la redacción completa de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos.



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA. COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. MCP-DOP/FISCA-20-06

00000287

ACTA DE FALLO

JLC & CO EXECUTIVE HOSTING DE
MÉXICO S.A. DE C.V.

PE-1 En la redacción de su documento, no menciona quien será el profesional técnico responsable en la obra; tal y como lo requiere este punto de las bases.
PE-4 El porcentaje que resulta de su análisis no corresponde al utilizado en la elaboración de sus tarjetas de precio unitario.

El comité de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, para realizar la evaluación de proposiciones y con fundamento al artículo 35 fracción III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla., resuelve que la proposición presentada por la siguiente participante:

BRENDA MARTÍNEZ LÓPEZ

Incluye toda la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, el programa de ejecución es factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos por cada uno considerados; el personal técnico cuenta con la experiencia y capacidad necesaria; la documentación financiera cumple con lo requerido. -----

La maquinaria y el equipo de construcción es la adecuada y suficiente para ejecutar la obra; el personal técnico, administrativo y de obra es el adecuado y suficiente para efectuar la obra; las características y calidad de los materiales son los requeridos; el procedimiento de construcción es adecuado y acorde con el programa de ejecución de obra y con la maquinaria y equipo de construcción. -----

Los precios propuestos por el licitante son aceptables, es decir, son acordes con las condiciones vigentes en el mercado o la zona en donde se ejecutarán los trabajos. -----

El Comité Municipal de Obra Pública verificó que en todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto se establezca el importe del precio unitario. -----

Que los importes de los precios unitarios estén anotados con número y letra, debiendo ser coincidentes, en caso de diferencia, prevaleció el que coincida con el análisis del precio unitario correspondiente o el consignado con letra en caso de no tener dicho análisis. -----

Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más presentaron errores, se procedió a efectuar las correcciones correspondientes, considerando el monto correcto para el análisis comparativo. -----

Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, así como los análisis de costos directos e indirectos se hayan estructurado conforme a lo previsto en el Reglamentos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

Que el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado considerando que el anticipo se encuentre deducido del monto de las estimaciones, considerando la periodicidad y plazo de trámite de pago, que el costo financiero este representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y la tasa de interés aplicable este definida con base en un indicador económico específico. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA. COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. MCP-DOP/FISCA-20-06

00000288

ACTA DE FALLO

Que el cálculo e integración del cargo por utilidad, este estructurado y determinado considerando que, dentro de su monto, queden incluidas las ganancias que estime debe percibir el contratista por la ejecución de los trabajos con las deducciones e impuestos correspondientes.

Que el importe total de la propuesta es congruente con todos los documentos que la integran, así como los programas de erogaciones de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción son congruentes con el programa de erogaciones de ejecución general de los trabajos y con los programas presentados en la propuesta técnica por lo que se hace constar su aceptación legal, técnica y económica, para efectos de continuar en el proceso de adjudicación de obra pública y servicios relacionados mediante procedimiento por Invitación a Cuando Menos Cinco Personas.

Por lo anterior se enuncia la relación de las propuestas técnicas y económicas declaradas solventes. --

No.	LICITANTES INVITADOS	MONTOS ANTES DE I.V.A.
1	BRENDA MARTÍNEZ LÓPEZ	\$ 2,147,640.99
2	CONSTRUCTORA PENSILVANIA S.A. DE C.V.	\$ 2,183,805.58
3	AMUZGO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2,194,665.57
4	CM LOMELI S.A.S. DE C.V.	\$ 2,204,229.36
5	JLC & CO EJECUTIVE HOSTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.	\$ 2,221,248.30

El Comité de Obra Pública, para hacer la evaluación de las proposiciones, en base a los criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato, verifico que la selección correspondiente debiera fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones al Municipio; también verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas; que los recursos propuestos por el licitante invitado sean los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica a la persona física o moral, cuya propuesta sea solvente tanto técnica como económica, que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Obra Pública y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se determina lo siguiente:

La propuesta que resultó ganadora del presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Cinco Personas, corresponde al licitante invitado **Brenda Martínez López** con un importe de



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. MCP-DOP/FISCA-20-06

00000289

ACTA DE FALLO

\$2,147,640.99 (Dos millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos 99/100 M.N.) importe sin I.V.A. toda vez que reúne las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones a contraer, por lo que en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas se deberá tomar en consideración lo siguiente:

La fecha de formalización del contrato se llevará a cabo el día **26 de octubre de 2020 a las 10:00 horas** en las oficinas del Comité de Obra, debiendo presentar en original y copia certificada para su cotejo, los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir contrato.

Para lo cual el licitante invitado ganador deberá presentar el documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que emita **opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**

Después de la formalización del contrato, el contratista deberá tramitar y entregar las garantías de cumplimiento del mismo y en su caso la del anticipo correspondiente, equivalente al 30% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El pago del anticipo correspondiente estará condicionado a la entrega de dichas garantías.

Con relación a la garantía para responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, una vez concluidos los trabajos, se observará lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato respectivo, la invitación y demás normatividad aplicable.

La fecha de inicio de los trabajos será el día **27 de octubre de 2020**, y el plazo de ejecución del mismo es de **22 (veintidós) días naturales.**

Así lo emite el Comité de Obra Pública del Municipio de Cuautlancingo, previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las **10:38 horas** del día de su inicio, levantándose en original y entregándose fotocopia a los asistentes después de firmar al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Presidente del comité municipal de obra publica


C. María Guadalupe Daniel Hernández

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

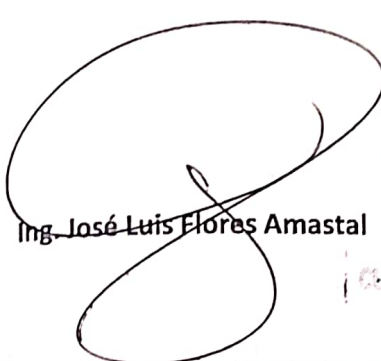
ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. MCP-DOP/FISCA-20-06

00000290

ACTA DE FALLO

Secretario Técnico

Secretario Ejecutivo


Ing. José Luis Flores Amastal


C. José María Meza Pérez


Contralor del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo


L.A.P. Oscar Alfonso Ramírez Sarmiento

Vocal 1


C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento

Vocal 2


C. Edgar Gamboa Cuazitl

Vocal 3


C. Patricia Mendieta Ramos



**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**

**ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. MCP-DOP/FISCA-20-06**

00000291

ACTA DE FALLO

LICITANTES

Constructora Pensilvania S.A. de C.V.
c. María Guadalupe Ramírez Bernal

Brenda Martínez López
c. Brenda Martínez López

JLC & CO Ejecutive Hosting de México S.A. de C.V.
C. Carlos Mariano Coca Vázquez

Amuzgo Construcciones S.A. de C.V.
C. Marcos Méndez Camacho

CM Lomeli S.A.S. de C.V.
C. José Antonio Lomelí Peña